



FUNDACIÓN ANDRÉS DE RIBERA

Ayuntamiento de Jerez

35210080X851FB7
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

APROBADO por acuerdo de PLENO en Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 14 agosto 2020, al particular 3º de su Orden del Día: Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2020.

Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 17/08/2020

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBATORIO DEL PLAN DE ACTUACIÓN EJERCICIO 2020

DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, en su calidad de Secretario del Patronato de la **Fundación Andrés de Ribera, Fundación Pública Local.**

CERTIFICA:

- 1º) Que con fecha 20 de diciembre de 2019, debidamente convocado al efecto, se celebró sesión del Patronato, a la que asistieron, los siguientes Patronos:
1. Dª María del Carmen Sánchez Díaz (Preside sesión: Vicepresidenta 1ª)
 2. D. Jaime Armario Limón.
 3. D. Francisco Camas Sánchez
 5. Dª Laura Álvarez Cabrera
- 2º) Que al particular 5º de dicha sesión, con el voto favorable de los presentes se adoptó por unanimidad el acuerdo de **APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN** de la Fundación para el **ejercicio 2020**, según consta en el acta.
- 3º) Que el Plan de Actuación aprobado se acompaña como Anexo a esta certificación.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Vicepresidenta 1ª, en Jerez de la Frontera, con la salvedad a los efectos del art. 11.3 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que el acta de la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2019, ha quedado pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Patronato de la Fundación.

Vº Bº

LA VICEPRESIDENTA 1ª

EL SECRETARIO

Mª Carmen Sánchez Díaz

Juan Carlos Utrera Camargo

	Código Cifrado de Verificación: J41ND9V102X2AT0	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	20/12/2019
Firma	María del Carmen Sanchez Diaz, Vicepresidenta de la Fundación Andrés de Ribera	FECHA	20/12/2019
 J41ND9V102X2AT0			

PLAN DE ACTUACIÓN

Ejercicio 2020

I.- Introducción.

La Fundación Andrés de Ribera se configura como una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo final el mantenimiento de la función museística, a lo que se añade la explotación directa de jardines de La Atalaya y las naves bodegueras propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jerez y, así como ejecución del plan económico tendente al equilibrio de la deuda, puesta a "cero" de la misma, para hacer factible el desarrollo económico de la actividad de la FAR.



APROBADO por acuerdo de PLENO en Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 14 agosto 2020, al particular 3º de su Orden del Día: Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2020.

Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 17/08/2020

Para el cumplimiento del fin fundacional, los estatutos prevén la realización, entre otras, de las siguientes actividades:

- **Actividad 1.** Contribuir al desarrollo cultural y turístico de la Ciudad de Jerez de la Frontera, mediante la exhibición con carácter público permanente de las colecciones de relojes (Museo de Relojes o Palacio del Tiempo), de piezas de plata y bastones de marfil, así como la exposición de productos tradicionales de esta tierra (Misterio de Jerez o Palacio del vino), completando con ello lo que sería una jornada típica de turismo en nuestra Ciudad, junto con otras complementarias ya existentes.

La Fundación Andrés de Ribera contará con ingresos procedentes de la recaudación por taquilla del Palacio del Tiempo.

Sin perjuicio de lo anterior, se halla también previsto el acogimiento de la Fundación a las diversas subvenciones procedentes de las Administraciones Públicas Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Diputación de Cádiz.

Todo ello como medida de garantía oportuna para que la Fundación se provea de los medios necesarios para la atención de los recursos personales y materiales que requiera la gestión y ejecución de las citadas actividades.

La Fundación cuenta además con una dotación fundacional de 3.119.252,83€.

- **Actividad 2.** Actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales y sean complementarias y accesorias de las mismas.

Por un lado, el objetivo marcado es la generación de ingresos complementarios a través de los ingresos que por realización de eventos privados se generen a lo largo del año.

Con ello conseguimos que se genere publicidad y presencia en los medios de comunicación de la Fundación, con la presencia sin coste en medios locales, provinciales y regionales con motivo de distintos eventos de relevancia que tendrán lugar en nuestras instalaciones.

Todo ello como medida de garantía oportuna para que la Fundación se provea de los medios necesarios para la atención de los recursos personales y materiales que requiera la gestión y ejecución de las citadas actividades.

	Código Cifrado de Verificación: J41ND9V102X2AT0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	20/12/2019
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Vicepresidenta de la Fundación Andrés de Ribera	FECHA	20/12/2019
J41ND9V102X2AT0			

II.- Descripción pormenorizada de las actividades concretas previstas para el ejercicio de 2020.

Actividad 1. Contribuir al desarrollo cultural y turístico de la Ciudad de Jerez de la Frontera, mediante la exhibición con carácter público permanente de las colecciones de relojes (Museo de Relojes o Palacio del Tiempo), de piezas de plata y bastones de marfil, así como la exposición de productos tradicionales de esta tierra (Misterio de Jerez o Palacio del vino), completando con ello lo que sería una jornada típica de turismo en nuestra Ciudad, junto con otras complementarias ya existentes.

Descripción:

Está prevista en este año la renovación de los equipos audiovisuales del Palacio del tiempo por un importe de 148.830€ con fondos procedentes de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) del Excmo. Ayuntamiento de Jerez. Asimismo, contamos con la presencia sin coste en medios locales, provinciales y regionales con motivo de distintos eventos de relevancia que tienen lugar en nuestras instalaciones.

Recursos Humanos.

Los recursos humanos que la Fundación desempeña en la realización de esta actividad son:

Personal asalariado	7	11.452
Personal con contrato de servicio		
Personal voluntario		

Beneficiarios y Usuarios.

Los usuarios de esta actividad son todas aquellas personas físicas y jurídicas que participan y acuden a los diversos actos que tienen lugar en la Fundación. Al ser complejo determinar un número exacto la entidad se inclina por establecerlos como indeterminados.

TIPO	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

Actividad 2. Actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales y sean complementarias y accesorias de las mismas.

Descripción. Se desarrollan eventos de empresas privadas en la Nave Jorge una vez que se lleve a ejecución del proyecto de actuaciones de reformas, reparaciones y consolidación estructural de edificaciones en los Museos de La Atalaya (Naves don Jorge y don Federico, porche y patio entre ellas y Museo de relojes-Palacio del Tiempo en Calle Cervantes nº 3) por importe de 315.947€, que se financiará con fondos EDUSI por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez. A la fecha de aprobación del presente plan de actuación ha sido aprobado por Junta de Gobierno Local y comienza el plazo para su licitación, siendo la duración estimada de las obras a acometer de cinco meses. Como complemento necesario a la inversión de reforma, reparaciones y consolidación estructural anteriormente mencionadas, está previsto renovar los medios audiovisuales con los que cuenta la sala audiovisual sita en una de las naves bodegueras y cuyo importe se estima en 191.360€, también financiado con fondos EDUSI por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y que se estima estén suministrados y colocados antes de finalizar el año.



	Código Cifrado de Verificación: J41ND9V102X2AT0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	20/12/2019
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Vicepresidenta de la Fundación Andrés de Ribera	FECHA	20/12/2019
J41ND9V102X2AT0			

Recursos Humanos.

Los recursos humanos que la Fundación destina en la realización de esta actividad son:

	Número	Nº Horas
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	7	11.452
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

Beneficiarios y Usuarios.

Los usuarios de esta actividad son todas aquellas personas que acuden a las instalaciones para la celebración de eventos. Al ser complejo determinar un número exacto la entidad se inclina por establecerlos como indeterminados.



TIPO	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

Objetivos e indicadores


Desde el año 2013 y hasta 2019 la fundación ha mantenido la misma línea de reducción de los gastos corrientes, siendo el objetivo primordial el mantenimiento de la función museística. Para 2020 está previsto que se lleven a cabo, a través de los fondos EDUSI anteriormente mencionados, las obras necesarias así como los suministros de nuevos audiovisuales que pongan en valor las instalaciones, y será entonces cuando estaremos en disposición de entrar en una nueva etapa de generación de ingresos, pudiéndose considerar el presente un año de transición.

III.- Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad.

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0	0	0	0	
a) Ayudas monetarias	0	0	0	0	
b) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0	0	0	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	
Aprovisionamientos					

	Código Cifrado de Verificación: J41ND9V102X2AT0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	20/12/2019
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Vicepresidenta de la Fundación Andrés de Ribera	FECHA	20/12/2019
 J41ND9V102X2AT0			

Gastos de personal	153.453	102.302	255.755	0	255.755
Otros gastos de la actividad	30.388	20.258	50.646	0	50.646
Amortización del Inmovilizado	43.771	29.181	72.952	0	72.952
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0
Diferencias financieras	0	0	0	0	0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	0	0	0	0
Diferencias de cambio	0	0	0	0	0
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0	0	0	0	0
Gastos sobre sociedades	0	0	0	0	0
Subtotal Gastos	227.612	151.741	379.353	0,00	379.353
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0	0	0	0
Cancelación deuda no comercial	7.624	5.083	12.707	0	12.707
Subtotal Inversiones	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	235.236	156.824	392.606	0,00	392.060



 35210080X851FB7

 Verificación de la integridad en:

<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

 APROBADO por acuerdo de PLENIO en Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de agosto 2020, al particular 3º de su Orden del Día: Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio 2021.

 Cecilia García González

 Oficial Mayor

 Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA



 Justificante 17/08/2020

A continuación se detallan los gastos de explotación:

DETALLE DE GASTOS DE EXPLOTACIÓN	IMPORTE
GASTOS DE PERSONAL	255.755
SUMINISTROS	27.470
PRIMAS DE SEGUROS	13.465
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	5.494
TRIBUTOS	486,8
OTROS SERVICIOS	3.730
AMORTIZACIÓN	72.952
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	379.353

IV.- Previsión de Recursos Económicos a obtener por la entidad.

Se cuantifican los importes de otros recursos a emplear, distintos de los expresados tanto para las actividades propias en cumplimiento de fines, como para las mercantiles.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: J41ND9V102X2AT0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Vicepresidenta de la Fundación Andrés de Ribera	FECHA	20/12/2019
 J41ND9V102X2AT0			

a) Previsión de ingresos a obtener por la entidad.

Se expresa la totalidad de los recursos económicos que se espera obtener para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación, propias y mercantiles.

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	72.952
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	26.895
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	188.443
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	103.770
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	392.060

Subvención Excm. Diputación de Cádiz 60.000€ y Excmo. Ayuntamiento de Jerez 128.443€.

b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad.

OTROS RECURSOS	Importe Total
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

V.- Convenios de Colaboración.

La Fundación Andrés de Ribera tiene previsto firmar convenio de colaboración en 2020 con la Excm. Diputación de Cádiz para atender gastos de explotación por importe de 60.000€, cantidad esta contemplada en el capítulo de ingresos como subvención del sector público.

V.- Estado del presupuesto.

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para este ejercicio de 2020. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos provenientes de las aportaciones de los patronos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación inicial.

VI.- Justificación presupuestaria.

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de los mismos en la correspondiente memoria anual.



	Código Cifrado de Verificación: J41ND9V102X2AT0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	20/12/2019
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Vicepresidenta de la Fundación Andrés de Ribera	FECHA	20/12/2019
 J41ND9V102X2AT0			